



La Caja de Compensación Familiar Cartagena y Bolívar
Comfamiliar
EPS-S

INFORMA

A la red de prestadores de Servicios y Salud, que en el marco normativo establecido en el artículo 68 de la ley 1753 de 2015, el artículo 87 del Decreto 2353 de 2015, la circular 05 de 2017 emanada por la superintendencia Nacional de salud y los Decretos 2702 de 2014, 2117 de 2016 y 718 de 2017, ha radicado ante la Superintendencia Nacional de salud PLAN DE REORGANIZACION INSTITUCIONAL en conjunto con las cajas de Compensación familiar Huila, Comfasucre y Comfacor, con la intención de crear una sociedad comercial denominada EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS, la cual operará el aseguramiento de 1.540.000 afiliados de los 4 programas de EPSS, garantizando la continuidad de la atención en salud y el pago de las acreencias a sus acreedores. Por tal motivo convoca a sus prestadores y proveedores de servicios de salud a una REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN del proyecto, que se realizará en el Centro Recreacional Napoleón Perea Castro Tranv 54 No 22c-163 Barrio los caracoles en Cartagena, el día lunes 2 de abril de 2018 a las 5:00 pm, para que tengan la posibilidad de constituirse en parte de la red integrada de prestadores que capitalizará sus pasivos o hará sus aportes al proyecto para obtener acciones en la sociedad por acciones simplificada que se constituirá


ANA PATRICIA LOPEZ RIOS
Directora Administrativa